142

Tesor.ª Gral.

1

Lima Junio 27/826

Al S.r M. de Estado en el Departam.to de H.da

S. M.

Cuando esta Tesoreria Gral. trataba de Consultar á S. E. el Supremo Consejo del Gob.no la necesidad de q.e á imitacion de todas las Oficinas y corporaciones de esta Capital, se sirviese señalar una dotacion fija á su Escribano q.e por su asidua y laboriosa Contraccion desatiende los medios de procurar su subsistencia, seg.n lo representa por el adjunto recurso q.e tenemos el honor de elevar á V. E. entonces se presenta la incidencia de habersele Nombrado por la Corte Superior de Just.a p.a que actué en los ~~oficios~~ Juicios de

MH-OL146
CAJ. 54
DOC. 274
FOL. 1

O.L146-2969

Conciliacion q. sin haber tenido
presente de que la Necesidad diaria
resultando esta medida
que esta Oficina tiene del Essno.
referido, y el atrazo q. por su
falta sufriran los Negocios del Es-
tado; y es por esto que lo hacemos
presente á V.S. p.a q. se sirva
poner lo en el conocim.to
obtener de S.E. el Sup.mo Consejo
del Gob.no la declaratoria correspond.te
p.a la declaratoria q. tubiere p.r conven.te

Dios gue á V.S.

8 lus
8
6.720
3.360
3.360
6720